DECLARACIÓN JURADA
JUSTIFICACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

ID. No.: 437.327

A: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

POR CUANTO

El que suscribe, en carácter de Director General del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional; dependencia designada como Administradora del Contrato, del procedimiento de Contratación Directa con **I.D. N° 437.327,** para el suministro de **"ADQUISICIÓN DE VACUNA DE USO CANINO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS"**, mediante el presente instrumento justifico los motivos por los cuales se requiere la realización de manera excepcional, en fecha **13 de noviembre del 2023**, de la Apertura de Sobres de ofertas.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Artículo 30º Cantidad mínima de oferentes,*** *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Que, la provisión de: VACUNA DE USO CANINO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - MSPYBS, es fundamental, a fin de dar respuestas inmediatas a las necesidades de la Institución, cubrir los casos de focos de rabia en todo el país y realizar campañas de vacunaciones. Así mismo, se justifica la realización del Acto de Apertura de Ofertas teniendo en cuenta los plazos establecidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la **CIRCULAR DNCP N° 11/2023** para la comunicación de los Adjudicaciones de los procesos licitatorios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023. Si bien en la fecha de Apertura de Ofertas no se han presentado la cantidad mínima de oferentes, esta dependencia entiende que, ante la necesidad de contar con la mencionada provisión, se debe proceder a la Apertura de Sobres de ofertas.

Por lo tanto, esta dependencia resuelve acogerse a la excepción anteriormente mencionada, que individualiza los incisos en los cuales se ampara, para la debida justificación de la realización de la Apertura de Sobres.

13 de noviembre de 2023

Firma: _____

Nombre: Dra. Lorena Jara Oroa

Cargo: Directora P.N.C.Z y C.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección

Escaneado con CamScanner